



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCION NUMERO 029 (10 de mayo de 2022)

“Por medio de la cual se concede una licencia de maternidad y hace nombramientos”

**EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL HUILA,
en ejercicio de sus facultades legales, y**

CONSIDERANDO:

Que la señora **VIVIAN LORENA BARRIOS ATAHUALPA**, ABOGADA ASESORA GRADO 23, allega **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD POR MATERNIDAD** expedido por la ginecóloga Sandra Patricia Borrero Zamudio, **por el término de ciento veintiséis (126) contados a partir del 7 de mayo de 2022 y finaliza el 9 de septiembre de 2022.**

Que la Ley 1822 de enero 4 de 2017, modificó, entre otros artículos, el 236 del Código Sustantivo del Trabajo, además dictar otras disposiciones, indicando que toda trabajadora embarazada tiene derecho a una licencia remunerada por el término de dieciocho (18) semanas a partir del parto; sin embargo, el literal a) del numeral 6º de la precitada norma, establece que la misma puede empezar a disfrutarse dos (2) semanas antes de la fecha probable del parto, pero en el presente caso fue voluntad de la trabajadora dejar el goce total de la licencia para el posparto.

Que atendiendo el artículo 143 de la Ley 270 de 1996, el suscrito magistrado se encuentra facultado para reconocer licencia de maternidad a los empleados adscritos a este Despacho Judicial.

Que por la necesidad del servicio y con ocasión de la vacante temporal que se presenta, se hace necesario efectuar la respectiva designación a fin de permitir la normal prestación del servicio.

Que ante la incapacidad médica de la ABOGADA ASESORA GRADO 23, de éste Despacho, se procede a nombrar a la abogada **LUZ BRIHYIND CRUZ GUZMAN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 20.738.775 de Madrid –Cundinamarca, como ABOGADA ASESORA GRADO 23, dependiente de este Despacho, a partir de la fecha hasta la duración de incapacidad.

Que ante el nombramiento de la abogada **LUZ BRIHYIND CRUZ GUZMAN** quien desempeña el cargo de AUXILIAR JUDICIAL I, dependiente de éste Despacho, como ABOGADA ASESORA GRADO 23, se procede a nombrar al abogado

**RESOLUCIÓN NUMERO 029
(10 de mayo de 2022)**

“Por medio de la cual se concede una licencia por maternidad y hacen nombramientos”

CARLOS FELIPE DUARTE IBATÁ identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.075.287.665 de Neiva Huila, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL I, durante el tiempo que dure la incapacidad de la abogada VIVIAN LORENA BARRIOS ATAHUALPA.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA POR MATERNIDAD, por el término de ciento veintiséis (126) días, desde el **7 de mayo al 9 de septiembre de 2022**, inclusive, a la señora **VIVIAN LORENA BARRIOS ATAHUALPA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.225.522, Abogada Asesora Grado 23, adscrita a éste Despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a la abogada **LUZ BRIHYIND CRUZ GUZMAN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 20.738.775 de Madrid - Cundinamarca, como **ABOGADA ASESORA GRADO 23**, dependiente de este Despacho, a partir de la fecha y hasta el tiempo que dure la licencia por maternidad de la abogada **VIVIAN LORENA BARRIOS ATAHUALPA**.

ARTICULO TERCERO.- NOMBRAR al abogado **CARLOS FELIPE DUARTE IBATÁ** identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.075.287.665 de Neiva Huila, como **AUXILIAR JUDICIAL I**, dependiente de este Despacho, a partir de la fecha y hasta el tiempo que dure la incapacidad de la abogada **VIVIAN LORENA BARRIOS ATAHUALPA**.

ARTICULO CUARTO.- COMUNÍQUESE y remítase copia a la División de Talento Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Dada en Neiva, el diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

ENRIQUE DUSSÁN CABRERA
Magistrado

Firmado Por:

Enrique Dussan Cabrera
Magistrado
Escrito 005 Sección Primera
Tribunal Administrativo De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ac7cc46cf38a4f53eb4a8e8117359d25a6a0f0adac450da5bd934ea66707acc

Documento generado en 10/05/2022 04:34:06 PM

**RESOLUCIÓN NUMERO 029
(10 de mayo de 2022)**

“Por medio de la cual se concede una licencia por maternidad y hacen nombramientos”

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**